CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, en representación de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Anhalia Britez Aponte en representación de la Unidad Operativa de Contratación para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa N° 07/10****. Correspondiente a servicio de provisión de diarios para el Parlamento del Mercosur, Programa Congreso de la Nación. P.A.C. Institucional N° 197878. La señora Justina Casco González informa que la apertura del presente llamado fue prorrogada según addenda comunicada a la DNCP, en fecha 07 de abril de 2010 con N° de expediente 304.563, según lo establecido en la resolución N° 805/09.Del examen surge que el oferente cumple con los artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas (análisis, métodos y criterio de adjudicación); y considerando las especificaciones técnicas solicitadas, la oferta válida es la siguiente: ----------*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Diario Express*
1	*Provisión de diarios Última Hora de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)*	*1*	*Unid.*	*4.400*
2	*Provisión de diarios ABC color de lunes a domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)*	*1*	*Unid.*	*5.185*
3	*Provisión de diarios La Nación de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad)*	*1*	*Unid.*	*4.400*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***DIARIO EXPRESS*** *los ítems N° 1, 2 y 3 por un monto mínimo de* ***G. 2.750.000.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)*** *y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de hasta* ***G. 5.500.000.- (guaraníes cinco millones quinientos mil)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y tomando en consideración lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP ".*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Martinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

----------*

Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***DIARIO EXPRESS*** *los ítems N° 1, 2 y 3 por un monto mínimo de* ***G. 2.750.000.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)*** *y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de hasta* ***G. 5.500.000.- (guaraníes cinco millones quinientos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran,* ***de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP****, dentro del marco de la Contratación Directa N° 07/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd